

## MAIRENA DEL ALJARAFE

Doña Marta Alonso Lappi, Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que por resolución de Alcaldía n.º 5969/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, se aprueba inicialmente el estudio de detalle y el resumen ejecutivo de las parcelas 7, 8, 9, SIPS y AL5 del Sector SR-8 Puebla del Marqués, a instancia de la Junta de Compensación del citado Sector, y según proyecto redactado por el arquitecto don José Luis Rodríguez Gil.

Lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, sita en la calle Nueva, 21, así como en la página web del Ayuntamiento <http://www.mairenadelaljarafe.es/es/ayuntamiento/organismos-y-sociedades/gerencia-municipal-de-urbanismo/Documentos-urbanisticos-en-exposicionpublica/>, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 32.1.º, 2.º y 39 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Mairena del Aljarafe a 8 de noviembre de 2021.—La Vicepresidenta, Marta Alonso Lappi.

34W-9592-P

## LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público de forma definitiva, el Presupuesto general para el ejercicio 2021 resumido por capítulos, así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

## Resumen de ingresos y gastos 2021

## Resumen de estado de ingresos

Capítulo		
1	Impuestos directos	362.096,50 €
2	Impuestos indirectos	7.040,63 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	394.593,24 €
4	Transferencias corrientes	1.899.424,61 €
5	Ingresos patrimoniales	12.000,00 €
8	Activos financieros	12.000,00 €
	Total	2.687.154,98 €

## Resumen de estado de gastos

Capítulo		
1	Gastos de personal	1.900.088,48 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	515.917,04 €
3	Gastos financieros	6.000,00 €
4	Transferencias corrientes	29.350,00 €
6	Inversiones reales	15.500,00 €
8	Activos financieros	12.000,00 €
9	Pasivos financieros	48.212,89 €
	Total	2.527.068,41 €

## Plantilla de personal Ayuntamiento de las Navas de la Concepción

Plaza y escala	GRP.	C.D.	C. específico	Tipo de puesto	Titulación requerida	Situación de la plaza
<b>Plazas de funcionarios</b>						
<b>1. Habilitación Carácter Nacional</b>						
Secretario-Interventor	A1	26	12.075,88 €	Singularizado	Grado	1 interino
<b>2. Escala Administración General</b>						
<b>2.1. Subescala Administrativa</b>						
Administrativo-Tesorero	C1	22	12.075,88 €	Singularizado	Bachiller o Técnico	Vacante
Admtvo. Servicios Seguridad y Generales	C1	20	7.844,86 €	Singularizado	Bachiller o Técnico	1 propiedad
<b>2.2. Subescala</b>						
Auxiliar Administrativo	C2	18	7.844,86 €	Singularizado	E.S.O.	2 propiedad
<b>3. Escala Administración Especial</b>						
<b>3.1. Subescala Servicios Especiales</b>						
<b>3.1.2. Policía Local</b>						
Policía Local	C1	20	7.844,86 €	Singularizado	Bachiller o Técnico	3 propiedad 1 vacante
Total funcionarios: 9 Funcionarios						

Plaza y escala	GRP.	C.D.	C. específico	Tipo de puesto	Titulación requerida	Situación de la plaza
Plazas de laborales indefinidos						
Graduado Social	A2	20	2.850,86 €		Grado	1 propiedad
Trabajador Social	A2	20	2.699,92 €		Grado	1 propiedad
Terapeuta/Gimnasio/Residencia	A2	20	2.166,42 €		Grado	1 propiedad
Encargada Guardería Municipal	C1	20	481,66 €		Bachiller o Técnico	1 propiedad
Monitora Cultural Prog. Diputación	C1	16	688,44 €		Bachiller o Técnico	1 propiedad
Oficial de Mantenimiento	C2	16	7.558,40 €		E.S.O.	Vacante
Auxiliar Biblioteca	C2	16	1.745,59 €		E.S.O.	1 propiedad
Monitor Deportivo Prog. Diputación	C2	16	1.606,21 €		E.S.O.	2 propiedad
Monitora Participación Ciudadana Prog.	C2	16	1.425,14 €		E.S.O.	Vacante
Oficial Mantenimiento	C2	15	7.620,81 €		E.S.O.	1 propiedad
Oficial Mantenimiento	C2	13	6.860,83 €		E.S.O.	1 propiedad
Oficial Mantenimiento 2. <sup>a</sup>	C2	12	4.935,03 €		E.S.O.	Vacante
Conductor/Técnico de Mantenimiento	C2	12	2.919,40 €		E.S.O.	1 propiedad
Auxiliar Vigilancia	C2	12	2.198,55 €		E.S.O.	1 propiedad
Auxiliar Administrativo	C2	12	0,00 €		E.S.O.	1 propiedad
Aux. Ayuda Domicilio Prog. Diputación	C2	10	717,57 €		E.S.O.	2 propiedad
Peón Mantenimiento	A.P.	10	4.492,49 €		Graduado Escolar	1 propiedad
Total laborales indefinidos:						19 propiedad
Total plantilla:						28

Lo que se publica para general conocimiento, señalando, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 TRLRHL, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Las Navas de la Concepción a 7 de diciembre de 2021.—El Alcalde, Andrés Barrera Invernón.

6W-10278

#### PEÑAFLOR

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Peñafior adoptado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 29 de octubre de 2021, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto grupo de función, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe (€)
0001-011-359	Deuda Pública - Otros gastos financieros	1.200,00
	Total	1.200,00

#### Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe (€)
0002-231-2269919	Asistencia Social Primaria - Taller de Aprendizaje	1.200,00
	Total	1.200,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Peñafior a 2 de diciembre de 2021.—La Alcaldesa en funciones (Delegación de funciones por R/A 450/2021), Ana Ruiz Rosa.

6W-10235

#### LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 3 de diciembre del año en curso, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022, por importe global de 50.021.000,00 euros, e integrados y unidos al mismo, las bases de ejecución y documentos y anexos previstos legalmente, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto, que se encuentra expuesto al público en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento ([www.larinconada.es](http://www.larinconada.es)), indicador «C/Información Contable y Presupuestaria /78», se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En La Rinconada a 3 de diciembre de 2021.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

6W-10255